

ACTIVIDADES CULTURALES VILADOMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Castellbell i el Vilar (Barcelona), 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—47.902.

ÁRIDOS Y CANTERAS DE BERDUCIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal ÁRIDOS HAT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de todo su patrimonio a su accionista único

La Junta general universal de «Áridos y Canteras de Berducido, Sociedad Anónima», celebrada el 25 de septiembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de disolución, sin liquidación, de la sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activos y Pasivos, a favor de su accionista único, «Áridos Hat, Sociedad Limitada», que se subrogará de forma universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Los acreedores de la sociedad cedente («Áridos y Canteras de Berducido, Sociedad Anónima») y los acreedores de la sociedad cesionaria («Áridos Hat, Sociedad Limitada»), tienen derechos a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y de cesión, así como el derecho a oponerse a tales acuerdos en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos que

se contienen en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario de Consejo de Administración.—48.444.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

«Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», notifica a sus clientes los tipos a partir de 3 de octubre de 2001. Para los siguientes productos (TAE):

Depósito a término (DAT's), (LP's), (LM's), (MF's). (Dse's/LME's), (Dat/Vivienda) y (TC's) a uno, dos tres, seis y doce meses, importes inferiores a 1.000.000 de pesetas: 2,25 por 100; imp. inf. a 10.000.000 de pesetas: 2,75 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 25) a dos años, imp. inf. 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 36) a tres años, imp. inf. a 10.000.000 de pesetas: 3,25 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) y (Dat's 50) a cuatro años, imp. inf. a 10.000.000 de pesetas: 3,50 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a seis años, imp. inf. a 10.000.000 de pesetas: 3,60 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 3,85 por 100. Depósito a término (Dat's Magnum) a ocho años, imp. inf. a 10.000.000 de pesetas: 3,75 por 100, y a partir de 10.000.000 de pesetas: 4 por 100. Depósito a término (Dat's Club doce meses) y (Dat's Club veinticinco meses): 3,50 por 100. Depósito a término (DQ's) a quince días: 3 por 100. Depósito a término (Dat Premium) a seis meses: 4 por 100. Depósito a término (Dat Agrupació): 3 por 100.

Dollardar a uno y doce meses, imp. inf. a 7.000 USD: 1,50 por 100; imp. inf. a 70.000 USD: 2,50 por 100, y a partir de 70.000 USD: 2,75 por 100; Dollardat a tres y seis meses, imp. inf. a 7.000 USD: 1,40 por 100; imp. inf. a 70.000 USD: 2,40 por 100, y a partir de 70.000 USD: 2,65 por 100.

Swissdat a uno, tres y seis meses, imp. inf. a 10.000 CHF: 1 por 100; imp. inf. a 100.000 CHF: 2 por 100; a partir de 100.000 CHF: 2,25 por 100. Swissdat a doce meses, imp. inf. a 10.000 CHF: 0,75 por 100; imp. inf. a 100.000 CHF: 1,75 por 100; a partir de 100.000 CHF: 2 por 100.

Libradat a uno y doce meses, imp. inf. a 4.000 GBP: 2,75 por 100; imp. inf. a 40.000 GBP: 3,75 por 100, y a partir de 40.000 GBP: 4 por 100.

Barcelona, 19 de septiembre de 2001.—Ernest Mestre, Director Mercado Financiero.—47.689.

BBVASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «BBVASEGUROS, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», en su reunión de fecha 17 de septiembre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18-bis, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 17 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general de accionistas, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general de accionistas por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Información: De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Muñoz.—48.450.

BECKER ACROMA ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente) BARNICES CORE, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de las sociedades «Becker Acroma España, Sociedad Anónima», y «Barnices Core, Sociedad Limitada», en sus sesiones válidamente celebradas ambas el 30 de junio de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de aquella («Becker Acroma España,

Sociedad Anónima») a «Barnices Core, Sociedad Limitada». La información que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de cualquier persona interesada, en particular socios y trabajadores, para su examen en sus respectivos domicilios sociales. La totalidad de las participaciones que componen el capital social de «Barnices Core, Sociedad Limitada», son propiedad de «Becker Acroma España, Sociedad Anónima», por lo que no es procedente en la fusión el aumento de capital en la sociedad absorbente el canje de participaciones ni la elaboración de informe de los Administradores de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 5 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Barnices Core, Sociedad Limitada», y Secretario del Consejo de Administración de «Becker Acroma España, Sociedad Anónima», Stefano Antoniazzi.—47.906. 1.ª 27-9-2001

BIOELÉCTRICA DE PUENTEGENIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, de 20 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigido	45.075,91
Inmovilizado	2.063,04
I. Gastos de establecimiento	2.063,04
Activo circulante	13.204,94
III. Deudores	50,13
IV. Inversiones financieras temporales	0,23
VI. Tesorería	13.154,58
Total Activo	60.343,89
Pasivo:	
Fondos propios	60.089,92
I. Capital suscrito	60.101,21
II. Resultados ejercicios anteriores	-11,29
Acreedores a corto plazo	253,97
Total Pasivo	60.343,89

Sevilla, 29 de agosto de 2001.—El Liquidador, Antonio Cañas Rojano.—47.687.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Rosales, 2-A, Las Torres de Cotillas (Murcia), el día 23 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de los estados financieros del ejercicio en curso.
Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador por caducidad del cargo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 17 de septiembre de 2001.—La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.—47.931.

BRUSELAS MOTOR, S. A. (Sociedad escindida)

BRUSELAS MOTOR 4 POR 4, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de accionistas, de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima», del día 20 de septiembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, siendo beneficiaria de la escisión «Bruselas Motor 4 por 4, Sociedad Limitada», que se constituye en este acto, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por todos los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se reduce el capital en la sociedad escindida en 180.000 euros, mediante amortización y posterior canje de 1.800 acciones de 100 euros cada una.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión auditado, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Bruselas Motor, Sociedad Anónima».—48.096. y 3.ª 27-9-2001

CAIXA DE MANRESA

I emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia, que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2001, los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 3,445 por 100 anual (TAE 3,50 por 100).

Manresa, 17 de septiembre de 2001.—El Director general, Adolf Todó Rovira.—48.415.

CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIONES RAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el 15 de octubre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en Madrid, calle Hermosilla, 4, 6.º derecha, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.
Segundo.—Aprobación de cuentas.
Tercero.—Ampliación de capital.
Cuarto.—Ruegos y preguntas y redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a partir de la fecha de este anuncio, los señores accionistas tienen a su disposición en el mismo domicilio de Madrid, la documentación e información ordenada por la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar a la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Puerta López-Cózar.—48.417.

CRISTALLERIA GRANOLLERS, S. L. (Sociedad absorbente)

CRITERMIC, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada» y «Critermic, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 10 de agosto de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Critermic, Sociedad Limitada» por «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada», aprobando, asimismo, los respectivos Balances de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2000, presentados junto al proyecto de fusión y los Balances de fusión de 28 de febrero de 2001, y aprobaron el proyecto de fusión de 16 de mayo de 2001.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación traspasando todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni se otorga ningún tipo de derechos especiales o ventajas a socios ni Administradores.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mercantil absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Critermic, Sociedad Limitada» y los miembros del Consejo de Administración de «Cristalleria Granollers, Sociedad Limitada».—47.830. 1.ª 27-9-2001

DISEÑO DE PRODUCTOS, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social del día 17 de septiembre de 2001, por unanimidad, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose en pesetas el siguiente Balance inicial y final de la liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública	206.165
Tesorería	151.791.496
Total Activo	151.997.661
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	26.174.300
Resultados anteriores	-44.116.111
Pérdidas y ganancias	159.939.661
Total Pasivo	151.997.661

Irún, 18 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—47.929.